

Guayaquil, Febrero 07 del 2020

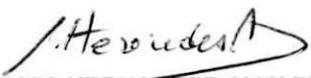
INFORME DE LA ADMINISTRACION

A los señores Accionistas de
CASTIR S.A. CASTIRSA
Ciudad.-

1. Según la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente en su Artículo 263 , procedo a emitir el presente informe sobre mi administración correspondiente al Ejercicio Económico al 31 de diciembre de 2019.
2. La compañía cumple con el objeto social, los libros sociales, tales como, las actas de Juntas Generales, libro de talonario de acciones y accionistas son manejados y custodiados adecuadamente. La contabilidad se ajusta a las normas legales, su funcionamiento se ajusta a lo previsto en las leyes y en las cláusulas del contrato social.
3. La Contabilidad de la compañía se presenta de acuerdo con las Normas Internacionales de la Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).
4. Se procedió de manera oportuna a la entrega mensual de los estados financieros de la compañía, y entrega trimestral de los libros caja – bancos y cartera al comisario para su revisión y análisis respectivo.
5. El ejercicio económico 2019 dio cumplimiento con los objetivos previstos en el ámbito económico, así como las disposiciones de la Junta y todas las normas inherentes a la propiedad intelectual y derechos de autor.
6. Los procedimientos de control interno de la compañía fueron cumplidos correctamente.
7. Tal como lo establece el artículo 291 de la codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informo que estoy entregando los Estados Financieros y sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores accionistas aprobar los Estados financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2019.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico 2019.

Atentamente,


ING. SILVIA HERNANDEZ ALVAREZ
Presidente